ACTA 001 DE 26 DE FEBRERO DE 2024 APERTURA DE SOBRES E INFORME DE EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA IPMC-002-2024

FECHA DEL ACTA: 26 DE FEBRERO DE 2024.

En el recinto del Concejo del Municipio de Pasto - Nariño, el día 26 de febrero de 2024, siendo las 02:10 pm, se reunieron: el **DR. HECTOR FABIO QUIROZ**, Asesor Jurídico Interno, **SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA,** Secretario General, Dra. **ROMEL ALBAN VILLOTA MENA,** Abogado de Contratación, **NATALIA DE LOS ANGELES ROSERO PANTOJA**, Asesora Financiera, miembros del Comité de Evaluación de conformidad con la Resolución No. 013 del 18 de enero de 2024, como encargados de la evaluación del **PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-002-2024, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB O LA PAGINA WEB DEL CONCEJO DE PASTO CON LOS REQUISITOS DEL MINTIC – ITA - FURAG, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESIBILIDAD WEB, SEGURIDAD DIGITAL Y DATOS ABIERTOS, SERVICIO DE HOSTING, CORREOS CORPORATIVOS Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,** de acuerdo al procedimiento establecido y las reglas dispuestas en esta invitación publica, con el fin de llevar a cabo la evaluación del presente proceso, en los siguientes términos:

El tipo de contrato a celebrar es de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Para tal efecto mediante invitación publica **IPMC-002-2024,** se convocó a participar a los interesados teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

Se pretende adquirir los servicios de rediseño del sitio web Concejo de Pasto con requisitos del MINTIC – ITA Y FURAG, acceso a la Información Pública, accesibilidad Web, seguridad digital y datos abiertos, servicio de Hosting, servicio de Correos Institucionales Corporativos y almacenamiento en la nube Google One5.000 GB ósea 5 TB, también debe de tener las licencias de Cpanel, licencias de Wordpress, licencias de los Plugins de elementor, licencias de plugins de accesibilidad para la Página Web que nos permitan trabajar con personas con todo tipo de discapacidad, licencias de plugins para trabajar con datos estadísticos para la Página Web, Licencias de antivirus Imunify360, conforme a las especificaciones contenidas en los estudios previos del proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía, el cual incluye:

1. HOSTING

- Tiempo de servicio un (1) año.
- Dominio y subdominio.
- Banda ancha ilimitada.
- Correos Institucionales Corporativos.
- Espacio en disco SSD de 500.000 idones.
- Certificado de seguridad SSL de Wilcard 2048 Bits de pago (No gratiuito de cpanel).
- Servicio de Web Hosting Corporativo con · Procesador de 6.9 Ghz y 8 Gb en RAM - Transferencia mensual de datos Ancho de banda ilimitado
-IP dedicada· Software de gestión CPanel licenciado.
- Soporte 1Pv4 / 1Pv6 • Soporte 24/7 en español·
-Servidor web en base a Linux.
- Certificado SSL wildcard con soporte técnico incluido.

2. WORDPRES Y PLUGINS CON LICENCIAS ORIGINALES. ADEMÁS, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

-Plugin para accesibilidad para WordPress (Licenciado)
-Plugin Elementar para WordPress (licenciado)
-Plugin jetbackups (Licenciado).
- Programa Lite Speed Cache (Licenciado)
- Plugin software para trabajar con personas en discapacidad accesibilidad web para WordPress (licenciado).
-Plugin para trabajar con datos estadísticos Profesionales en la Web para WordPress (Licenciando) Requerir la plantilla para Wordpress (licenciada)
- Antivirus Imunify360 (Licenciado).

1. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE. GOOGLE ONE. QUE INCLUYE:

5.000 GB ósea 5 TB. Para ser utilizado por el secretario del Concejo de Pasto.

DEBE INCLUIR:

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELÉFONO: 602 7 23 10 37

Copias de seguridad o Backups de forma semanal, con tiempos de retención de las últimas 10 Backup de seguridad, pero que el servidor de los Backup sea en la nube los Backus se puedan hacer en otro servidor, preferiblemente con el plugin jetbackups Licenciado, la atención de la prestación del servicio debe ser todos los días incluidos domingos y festivos y debe ser durante el tiempo que se halla contratado, La configuración de Correos de Cuentas Corporativas dentro de la cuenta de Google One del Secretario del Concejo Municipal de Pasto para que lleguen hay también los Correos Institucionales Corporativos, debe prestar sus servicios para hacer:

Copia de seguridad de la Estructura de la Página Web del Concejo de Pasto.

Copia de seguridad de la base de datos (Información), que se encuentra dentro de la estructura de la Página Web del Concejo de Pasto.

Copia de Seguridad de la información contenida en los Correos Institucionales Corporativos.

Soporte técnico todos los días incluidos domingos y festivos. Debe de tener todos los medios fiscos y virtuales para el soporte técnico: En línea, Chat, mail, Celular, Facebook, entre otros.

Además, debe de entregar para el Concejo Municipal de Pasto: 1 Capacidad de almacenamiento en la Nube. Google One. Que incluye: 5.000 GB igual a 5 Terabytes.

COPIAS DE SEGURIDAD Y MIGRACIÓN DE ESTRUCTURA DE LA PÁGINA Y DE LA BASE DE DATOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO: La migración de la Información de los Correos electrónicos debe ser transparente, hacerse en fin de semana a través del medio que considere el proveedor pero que garantice que no exista ninguna perdida de información. En todos casos se deberá entregar los portales y aplicativos funcionando al 100%.

La migración no debe afectar el acceso a ninguno de los servicios web de la corporación y no podrá ser superior a 2 días.

El proveedor no podrá conservar copia alguna para sí mismo o para terceros de la información que se disponga para migración razón por la cual el procedimiento se deberá realizar bajo supervisión de personal técnico de la corporación.

La migración deberá incluir la totalidad de los servicios en funcionamiento en el actual servidor incluyendo servicios web, correo electrónico, bases de datos, etc.
El proveedor direccionará los DNS a las direcciones IP del servicio de hosting.
El proveedor se compromete a notificar 20 días antes sobre la terminación del servicio. En caso de ser requerido por el Concejo Municipal de Pasto, el proveedor deberá entregar una copia completa de la información almacenada en el servidor (estructura, archivos, bases de datos) en medio digital hasta un mes después de terminado el servicio.

El proveedor no podrá utilizar las membresías adquiridas para uso propio ni de terceros.

El proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio de hosting y la realización de copias de seguridad de forma permanente y prestar apoyo técnico para su restauración en caso de ser requerido.

El proveedor deberá entregar formalmente todos los datos de acceso de los servicios contratados.

El servidor contratado deberá encontrarse en un centro de datos de propiedad del proveedor o subcontratado, que en todo caso deberá contar con los requerimientos técnicos que garanticen su funcionamiento y continuidad de la operación en un 99%.

La verificación de los sobres, y la evaluación de las propuestas, se hará de conformidad con lo señalado en el numeral 17.1 de la Invitación Publica No. **IPMC-002-2024,** que señala lo siguiente:

> *" 17.1 **AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS.***
>
> *Se realizará en el SECOP II la apertura de propuestas, el comité asesor para la evaluación de las propuestas, el cual estará conformado por servidores públicos y/o por particulares contratados para tal efecto, realizará esta función en forma objetiva, conforme a las condiciones y criterios señalados en la presente invitación y recomendará al funcionario con competencia para contratar la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.*
>
> *En la fecha y hora señaladas en el cronograma, en audiencia pública se realizará la apertura del sobre que contiene las propuestas en el SECOP II.*
>
> *Apertura de las propuestas:*

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELÉFONO: 602 7 23 10 37

En el día y hora señalados para el cierre de la ***SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA se abrirá los sobres que contiene la propuesta con el menor valor****, se procederá a registrar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y si cumple se procederá a la revisión de la propuesta económica, para posteriormente aceptar la oferta.* ***En caso de no cumplir con los requisitos habilitantes se procederá a abrir la propuesta que sigue en valor continuando con el mismo procedimiento****, es decir revisión de cumplimiento de requisitos habilitantes y si cumple la propuesta económica y así sucesivamente"*

1. VERIFICACION DE SOBRES.

PROPONENTE 1

REPRESENTANTE LEGAL	**HDC Soporte a la Ingeniería SAS**
NIT	901.178.261-9
C.C. REPRESENTANTE LEGAL	1085261120
FOLIOS OFERTA ECONOMCA Y REQUISITOS HABILITANTES	23 folios
PRECIO OFERTADO	$4.559.585

PROPONENTE 2

REPRESENTANTE LEGAL	**FREDY RAUL GOMEZ CERON**
NIT	98399827-3
C.C. REPRESENTANTE LEGAL	98399827
FOLIOS OFERTA ECONOMCA Y REQUISITOS HABILITANTES	22 folios
PRECIO OFERTADO	$4.210.000

PROPONENTE 3

REPRESENTANTE LEGAL	**CLOUD CITY COLOMBIA SAS**
NIT	**901.249.716-3**
C.C. REPRESENTANTE LEGAL	**1.073.706.360**
FOLIOS OFERTA ECONOMCA Y REQUISITOS HABILITANTES	66 folios
PRECIO OFERTADO	3.965.000

PROPONENTE 4

REPRESENTANTE LEGAL	GRUPO VECTOR SAS
NIT	**900.020.684-8**
C.C. . REPRESENTANTE LEGAL	93414229
FOLIOS OFERTA ECONOMCA Y REQUISITOS HABILITANTES	**25 folios**
PRECIO OFERTADO	**3900000**

2. EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

El Comité evaluador procede a analizar la propuesta de menor valor de la siguiente forma:

	ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE : GRUPO VECTOR SAS	
				OBSERVACIONES

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELÉFONO: 602 7 23 10 37

		SI	NO	FOLIO	
1	Certificado de existencia y representacion legal	X		8	Cámara de Comercio expedida el día 12 de febero de 2024 (8 folios)
2	Registro Único Tributario	X		1	RUT expedido el día 31 de enero de 2024 (1 folio).
3	Experiencia	X		3	**Contraloría de Bucaramanga** Contrato de Mínima Cuantía SGR-001 de 2022, con fecha de inicio el día **09 de febrero de 2022 y fecha de terminación el día 08 de febrero de 2023**, (1 año de experiencia) NO CUMPLE **Instituto Nacional de Metrología de Colombia.** Del 11 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 (20 días de experiencia) **NO CUMPLE** **TOTAL EXPERIENCIA**: 1 año, 20 días
4	Anexos 1,2 y 3.	X			Anexos debidamente diligenciados con los amparos relacionados en la invitación. SI CUMPLE

El cierre del proceso fue el 23 de febrero del 2024, de acuerdo a la invitación pública.

La oferta presentada por la Empresa **GRUPO VECTOR SAS,** no cumple con el criterio de experiencia, en virtud de que no cumple con lo dispuesto en el numeral 14.3 de la presente invitación publica que a su tenor literal reza: "*Para demostrar la experiencia mínima, el proponente debe acreditar certificados de experiencia en el cumplimiento del objeto contractual mínima de cinco (5) años, la cual acreditara con las certificaciones de los contratos suscritos*", razón por la cual se procede a evaluar la siguiente propuesta de menor valor, correspondiente a la Empresa **CLOUD CITY,** de la siguiente manera:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE: CLOUD CITY			
		SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Certificado de existencia y representacion legal	X		8	Cámara de Comercio expedida el día 19 de febrero de 2024 (12 folios)

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELÉFONO: 602 7 23 10 37

	2	Registro Único Tributario	X		1	RUT expedido el día 15 de enero de 2024 (1 folio).
	3	Experiencia	X		3	Parque Naturales Nacionales de Colombia. No especifica el tiempo de ejecución del contrato. Goberancion del Cauca. 7 dias. Corpouraba 1 año 6 meses TOTAL EXPERIENCIA : **1 año 6 meses y siete días.** NO CUMPLE
	4	Anexos 1,2 y 3.	X			Anexos debidamente diligenciados con los amparos relacionados en la invitación. SI CUMPLE

La oferta presentada por la Empresa **CLOUDE CITY,** no cumple con el criterio de experiencia, en virtud de que no cumple con lo dispuesto en el numeral 14.3 de la presente invitación publica que a su tenor literal reza: "*Para demostrar la experiencia mínima, el proponente debe acreditar certificados de experiencia en el cumplimiento del objeto contractual mínima de cinco (5) años, la cual acreditara con las certificaciones de los contratos suscritos*", razón por la cual se procede a evaluar la siguiente propuesta de menor valor, correspondiente a la Empresa **FREDY GOMEZ,** en los siguientes términos:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	**PROPONENTE 3: FREDY GOMEZ**			OBSERVACIONES
		SI	NO	FOLIO	
1	Certificado de existencia y representacion legal	X		8	Cámara de Comercio expedida el día 31 de enero de 2024 (12 folios)
2	Registro Único Tributario	X		1	RUT expedido el día 23 de febrero de 2024 (1 folio).
3	Experiencia	X		3	**IT-XPRESS. 3 años** desde el 1ro de marzo de 2018, hasta el 31 de Marzo de 2021 CLINIMEDICAL GROUP. **7 años** de servicio. CUMPLE

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELEFONO: 602 7 23 10 37

	4	Anexos 1,2 y 3.	X			Anexos debidamente diligenciados con los amparos relacionados en la invitación. SI CUMPLE

3. RESULTADOS, ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

Se estableció que la oferta presentada por **GRUPO VECTOR SAS, y CLOUD CITY,** no cumplen con el criterio de experiencia establecido en la Invitación Publica.

El proponente **FREDY GOMEZ CERON**, CUMPLE con los requisitos establecidos en la Invitación Publica No. **IPMC-002-2024**, razón por la cual se sugiere la Aceptación de la Oferta.

Siendo las dieez (10: 00) a.m. del veintisiete (27) de febrero de 2024, se da por terminada la presente evaluación, se firma por las personas que en ella intervinieron.

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

HECTOR FABIO QUIROZ
Asesor Jurídico Interno

ROMEL ALBAN VILLOTA MENA
Abogado de Contratación

NATALIA DE LOS ANGELES ROSERO PANTOJA
Asesora Financiera

CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO
E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO
TELÉFONO: 602 7 23 10 37